

# I Certamen de Relatos Turismo Responsable Wangari Maathai



## **BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La Fundación Turismo y Cooperación, con el doble objetivo de promover una actitud responsable y atenta con el entorno a la hora de viajar, y de brindar nuevos espacios y oportunidades de promoción cultural a las escritoras y escritores, ha acordado la convocatoria del **I Certamen de Relatos Wangari Maathai** según las siguientes bases:

### **1. Relatos y participantes**

I. Los relatos deben reflejar en su texto la importancia de comprender los impactos producidos por el turismo, y la necesidad de actuar con responsabilidad en aspectos tales como la conservación del medioambiente, el respeto a la idiosincrasia del lugar y la comprensión recíproca entre los pueblos.

II. Podrá participar en este certamen cualquier persona física que tenga cumplidos los 18 años desde antes del plazo contemplado en el punto VII de estas bases para la presentación de las obras.

III. Los relatos deberán estar escritos en castellano y presentados en hoja Din A-4, a doble espacio con letra Times New Roman 12. Su extensión no superará las 10 hojas con márgenes de medida estándar. No se aceptará ningún texto que llegue por medio electrónico o en distinto formato.

IV. Cada participante podrá presentar un único relato a concurso.

V. Los relatos deberán ser originales e inéditos, tanto en medios de divulgación impresa o electrónica, y no haber obtenido premio alguno en ningún otro certamen.

VI. Los participantes serán en todo momento responsables de la autoría del texto que presenten a concurso.

### **2. Recepción de las obras**

VII. Se enviarán por sextuplicado a "Fundación Turismo y Cooperación. Calle de las Mercedes 28. Local 4. Torremolinos. 29620. Málaga. España", entrando a concurso los relatos recibidos entre los días 1 y 15 de Febrero del 2012. Deberán ser presentados sin firma o bajo seudónimo. El envío incluirá un sobre aparte, cerrado e identificado sólo con el título del relato, y/o el seudónimo elegido; en él se introducirá:

a. Una hoja con los datos de contacto del autor o autora del

relato: nombre y apellidos, número de teléfono y correo electrónico.

b. Una fotocopia de cualquier documento identificativo legal vigente.

### **3. Premio en metálico, publicaciones y derechos de autor**

VIII. Se establece un único premio de 3000 euros al relato ganador.

IX. El relato ganador será publicado, junto con un máximo de otros dos, según criterio del jurado, en un suplemento exclusivo que acompañará a uno de los números de la revista de literatura y arte Litoral [www.edicioneslitoral.com](http://www.edicioneslitoral.com)

X. Asimismo la Fundación Turismo y Cooperación se reserva el derecho de publicar cualesquiera de los relatos presentados al certamen, a través de los formatos y medios de difusión que estime oportunos con el fin de promover a través de estos la puesta en práctica de un turismo más responsable.

XI. La Fundación Turismo y Cooperación se pondrá en todo caso en contacto con las autoras o autores de los relatos que considere oportuno publicar.

XII. La publicación tanto del relato ganador como de los otros no generará posteriores derechos de autor a cargo de la Fundación o de las publicaciones que se realicen a causa de este premio.

XIII. La Fundación Turismo y Cooperación intentará que la persona ganadora se halle presente el día del fallo público, mediante el pago de las costas del viaje y alojamiento, siempre que provenga del ámbito nacional.

XIV. El premio se podrá declarar desierto si así lo considerase el jurado.

### **4. Jurado y fallo del jurado**

XV. El jurado estará integrado por diferentes personalidades del ámbito literario y cultural.

XVI. Las decisiones del jurado serán inapelables. El fallo se hará público el 16 de Abril en un acto que será previamente anunciado a través de la Web de la Fundación: [www.turismoycooperacion.org](http://www.turismoycooperacion.org)

### **5. Otras disposiciones**

XVII. La participación en este certamen implica la total aceptación de estas bases.

XVIII. La convocatoria del certamen será difundida por diversos medios desde el mes de Diciembre del año 2011, incluida la página web de la Fundación.

XIX. La Fundación de Turismo y Cooperación es soberana en la interpretación de estas bases.